

DECRETO

Expediente nº: 14302/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose detectado error en el Decreto nº 2108, de fecha 9 de junio de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir una plaza de Encargado/a de Limpieza/RSU y Mantenimiento, consistente en incluir en la lista de admitidos a un candidato que realmente se encuentra excluido.

Resultando necesario la rectificación de dicho error, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local,

RESOLUCIÓN

****PRIMERO.** -**Rectificar el Decreto nº 2108, de fecha 9 de junio de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir una plaza de Encargado/a de Limpieza/RSU y Mantenimiento, en el siguiente sentido:

Donde dice:

<<ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CABALLERO	ALBA	JOSÉ JOAQUÍN
GARCÍA	BRENES	JUAN



SÁNCHEZ

MUÑOZ

BARTOLOMÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
BERNARDO	JIMÉNEZ	PABLO	<i>Código 2</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	<i>Código 1</i>
LÓPEZ	LA CALLE	JOSÉ MARÍA	<i>Código 1</i>
RODRÍGUEZ	MALLOU	JOSÉ ANTONIO	<i>Código 2</i>
VELÁZQUEZ	RAMÍREZ	DANIEL	<i>Código 1</i>

Leyenda: Código 1 "Solicitud presentada fuera de plazo" - Código 2 "No ocupa plaza en este Ayuntamiento" >>

Debe decir:

<<**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CABALLERO	ALBA	JOSÉ JOAQUÍN
GARCÍA	BRENES	JUAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
BERNARDO	JIMÉNEZ	PABLO	<i>Código 2</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	<i>Código 1</i>
LÓPEZ	LA CALLE	JOSÉ MARÍA	<i>Código 1</i>
RODRÍGUEZ	MALLOU	JOSÉ ANTONIO	<i>Código 2</i>
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ	<i>Código 2</i>
VELÁZQUEZ	RAMÍREZ	DANIEL	<i>Código 1</i>

Leyenda: Código 1 "Solicitud presentada fuera de plazo" - Código 2 "No ocupa plaza en este Ayuntamiento" >>



SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole a los aspirantes excluidos que, abriéndose un nuevo plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

